

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION solicitada en España a nombre de Don Marcel Levy & Prodorite S.A., por "procedimiento para la construcción de revestimientos de calles". (Clase 74).



-00000-

Desde hace mucho tiempo se han hecho numerosas tentativas, especialmente en las calles ordinarias de macadán, para obtener una superficie que evite la formación de polvo y aumente la resistencia al desgaste de dichas vías.

Con tal objeto se han empleado hasta ahora, sustancias alquitranadas o bituminosas que se vierten en el suelo, en frío o en caliente, y se cubren con arena o cascajo fino. (Véase Marcusson: Die natuerlichen und kuenstlichen Asphalte, p. 193/194 - (Oberflaschenteerung) p. 207 (Asphaltemulsionen): H. Koehler, Technologie der Asphalte, p. 241-254). (Véase Marcusson: Los asfaltos naturales y artificiales, pag. 193/194 (Emulsiones de asfalto): H. Koehler, Tecnología del asfalto, páginas 241-254).

Este modo de proceder tiene la gran



ventaja de ser muy sencillo y económico, pero tambien tiene la desventaja de que la pavimentación obtenida no satisface plenamente las condiciones de resistencia que el tránsito moderno requiere.

Al investigar las causas de este inconveniente se ha descubierto un procedimiento nuevo, sencillo y económico por medio del cual la resistencia citada es mucho mas considerable que la conseguida hasta la fecha.

El procedimiento consiste en verter, del mismo modo conocido que para ~~el~~ alquitranar los pavimentos, sustancias alquitranadas o bituminosas en estado líquido o en emulsión fria o caliente; despues se esparce polvo de asfalto natural o artificial que puede mezclarse con arena o cascajo fino para la compresión o apisionado o puede abandonarse a su misma acción.

Ejemplo:

Se vierte del modo sabido, sobre el suelo de una calle, alquitrán calentado de macadán u hormigón. Después se esparce polvo de asfalto caliente o frio, sobre la superficie que acaba de alquitranarse. Esta última operación caracteriza precisamente el nuevo procedimiento con arreglo a la invención. El polvo de asfalto se satura con alquitrán formándose una masa pastosa que según la cantidad empleada de polvo, resulta mas o menos espesa. La capa puede tener un espesor de varios milímetros; este espesor depende de las cantidades de asfalto y alquitrán que se empleen. Después de formada se puede abandonar a su acción propia, apisionarse o comprimirse.

Al polvo de asfalto se puede añadir

tambien arena, en caso necesario. Esta adición puede tener lugar durante la operación de esparcir el polvo o solamente despues de dicha operación.



En lugar de alquitrán se puede emplear cualquier líquido alquitranado o bituminoso, - pudiendo utilizarse este líquido en frio o en caliente o aun como emulsión.

La esencialidad del procedimiento - reside en la circunstancia de cubrir el alquitrán con polvo de asfalto natural o artificial.

Si se emplea polvo de asfalto artificial se puede hacer variar en extensos límites el - punto en que se ablanda dicha sustancia.

El revestimiento empleado con arreglo a este nuevo procedimiento reúne las ventajas de los revestimientos alquitranados utilizados hasta la fecha o provistos con asfalto o residuos de petróleo, sin participar de sus inconvenientes. El alquitrán o sustancia análoga que al principio del procedimiento se vierte sobre la calle, penetra en el lecho y se adhiere fuertemente sobre las piedras.

Por el contrario dicha sustancia sola no basta para dar al revestimiento la necesaria resistencia lo que se ha probado con las experiencias - realizadas hasta la fecha. La fuerza de resistencia en cuestión la dá ~~unicax~~ y exclusivamente el polvo de asfalto que se esparce inmediatamente despues del alquitranado, que se mezcla con el alquitrán o sustancia - alquitranada. Esta sustancia proporciona al polvo de asfalto-la propiedad de adherirse sólidamente al cuerpo de la calle, lo que no sucedia antes, según se sa-

be, en las calles asfaltadas o en revestimientos de calles con residuos de petróleo.

N O T A .- Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por 20 años:

1º.- Un procedimiento para la construcción de revestimientos de calles, caracterizado en verter sobre la calle, una sustancia alquitranada o bituminosa en estado líquido o como emulsión y en frio o en caliente y en cubrir esta sustancia con polvo de asfalto natural o artificial, solo o con arena o cascajo fino.

2º.- El procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado en que el revestimiento de la calle se comprime o apisona.

Todo, tal y conforme se describe en esta memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas, debidamente numeradas.

Esta PATENTE DE INVENCION se refiere a un "Procedimiento para la construcción de revestimientos de calles". (Clase 74).

Barcelona 1 de junio de 1927.
P. P.

